



ACUERDO No.300

Del 24 de Octubre de 2013.

Por medio del cual se acatan unas instrucciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación y se complementa el Acuerdo 280 de 2012.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE

CORNARE

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas por las Leyes 80 y 99 de 1993 y

CONSIDERANDO

Que por Acuerdo Nro. 280 de 27 de septiembre de 2012 el Consejo Directivo facultó al Director General para *"celebrar contratos de empréstito hasta por la suma de QUINCE MIL MILLONES DE PESOS (\$15.000.000.000) con destino a financiar la estrategia de "Información, Planificación y Ordenamiento Ambiental del Territorio", Programa "Planificación y Ordenamiento Ambiental Regional", y la estrategia "Biodiversidad y sostenibilidad ambiental" Programa "Gestión integral del recurso hídrico" que actualmente hacen parte del Plan de Acción 2012-2015."*

Que por oficio Nro. 2-2013-038638 del 17 de octubre de 2013, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicitó ajustar la destinación de los recursos enunciada en el Acuerdo 280 de 2012 a los términos del Concepto que expidió el Departamento Nacional de Planeación y el cual está contenido en el oficio Nro. SC-20134380700081 del 13 de septiembre de 2013.

Que en cumplimiento de lo indicado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Departamento Nacional de Planeación, se ajusta el Acuerdo 280 de 2012.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Complementar el Acuerdo 280 de 2012 en cuanto a la destinación de los recursos del Crédito a los proyectos descritos a continuación:

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente





a). Construcción de cinco (5) Parques Lineales en la Jurisdicción Cornare para los municipios de:

Parque lineal de Marinilla.	\$ 2500'000.000
Parque Lineal de Rionegro.	\$ 2500'000.000
Parque Lineal de El Carmen de Viboral.	\$ 600'000.000
Parque Lineal de La Ceja.	\$ 800'000.000
Parque Lineal de Guarne.	\$ 600'000.000
Valor total parques lineales.	\$ 7000'000.000

a). Proyectos de Saneamiento Ambiental Región Cornare (2013-2015) en los municipios de:

Reducción del riesgo de inundación a través de la reestructuración del Sistema de Alcantarillado residual para optimizar el funcionamiento operativo del Sistema de Alcantarillado de Aguas Lluvias en los Sectores Las Playas y Centro Comercial Córdoba en Área Urbana del Municipio de Rionegro, por valor de (\$ 882.000.000)

Construcción del sistema de recolección y transporte de aguas residuales para las redes secundarias y obras complementarias de saneamiento básico en sector Chipre-Zona Rural del Municipio de Rionegro, por valor de (\$ 387.000.000).

Construcción de sistema de saneamiento básico (Alcantarillado y planta de tratamiento) para los sectores Rurales la conejera y el Chamizal de la vereda el Tablazo, Municipio de Rionegro, por valor de (\$ 1.231.000.000)

Reducción de la carga contaminante del Recurso Hídrico a través de la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas residuales del Municipio de Argelia – Departamento de Antioquia , por valor de (\$ 613.000.000).

Reducción de la carga contaminante del Recurso Hídrico a través de la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Sonsón - Departamento de Antioquia, por valor de (\$1.277.000.000).

Reducción de la carga contaminante del Recurso Hídrico a través de la Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Nariño - Departamento de Antioquia, por valor de (\$ 570.000.000).

Reducción de la carga contaminante del Recurso Hídrico a través de la Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de San Roque - Departamento de Antioquia, por valor de (\$ 1 048.000.000).

Construcción de Colectores Paralelos a la Quebrada La Mosca, para el Saneamiento del Recurso Hídrico en el Municipio de Guarne por valor de (\$ 1.000.000.000).

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16, Fax 546 02 29,

E-mail: scliente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co.

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdoba - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.



Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR del Área Urbana del Corregimiento de El Prodigio Municipio de San Luís, por valor de (\$ 350.000.000).

Incremento de la eficiencia de carga Orgánica de la Planta de Tratamiento de las aguas residuales domesticas del municipio de El Santuario, a través de la construcción de un filtro anaeróbico de flujo ascendente FAFA, como sistema secundario, por valor de (\$ 642.000.000).

ARTICULO SEGUNDO: Se faculta al Director General para otorgar las garantías correspondientes.

ARTICULO TERCERO: Se faculta al Director General de la Corporación para celebrar los convenios con los municipios de la jurisdicción, en aplicación de los recursos del crédito autorizado por Acuerdo Nro. 280 de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de su aprobación.

Dado en el municipio de El Santuario a 24 días del mes de Octubre de 2013.

LUZ ANGELA PEÑA MARÍN
Presidente Consejo Directivo
CORNARE

MAURICIO DAVILA BRAVO
Secretario Consejo Directivo
CORNARE

M.Davila.

Gestión Ambiental, social, participativa y transparente



Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro - Nare "CORNARE"

Carrera 59 N° 44-48 Autopista Medellín - Bogotá km 54 El Santuario Antioquia. Nit: 890985138-3 Tel: 546 16 16, Fax 546 02 29,

E-mail: sciente@cornare.gov.co, servicios@cornare.gov.co.

Regionales: Páramo: 869 15 69 - 869 15 35, Valles de San Nicolás: 561 38 56 - 561 37 09, Bosques: 834 85 83,

Porce Nus: 866 01 26, Aguas: 861 14 14, Tecnoparque los Olivos: 546 30 99,

CITES Aeropuerto José María Córdova - Telefax: (054) 536 20 40 - 287 43 29.